



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF. UAI 1334 N°02/2016, correspondiente al segundo seguimiento a recomendaciones del informe INF. UAI 1334 N° 02/2015 **INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTION 2014.**

Objeto.

Seguimiento al INF UAI 1334 N° 02/2015, de fecha 01/04/2015 del referido informe de referencia donde se ha establecido trece (13) recomendaciones, informe remitido a la máxima autoridad ejecutiva por la unidad de auditoria interna y la aceptación de la MAE, bajo un cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones ejecutadas por las diferentes direcciones del Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré.

Objetivo.

Expresar una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, con base en el cronograma presentado por la máxima autoridad ejecutiva y establecer el cumplimiento a la Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012, aplicable al seguimiento de informes de auditoría interna, que la Máxima Autoridad Ejecutiva remitió a esta unidad de auditoría interna, la aceptación y el cronograma de la implantación a recomendaciones formuladas como producto del informe de auditoría Inf UAI 1334 N° 02/2015.

El alcance del trabajo abarcó el periodo de implantación de las recomendaciones aceptadas, a partir de abril a diciembre de 2015.

Como resultado del seguimiento efectuado a las recomendaciones del informe Inf. UAI 1334 N° 02/2015, de 01/04/15 "INFORME DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2014"; se establece que basados en los resultados del presente seguimiento, desarrollados concluimos que las recomendaciones fueron CUMPLIDAS por la institución.

Chimoré, Enero 2016


Lic. Arsenio Antezana Choque
Matrícula CAOB - 7361
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHIMORE
Prov. Carrasco